**SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**SERVICIOS PARA LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA 2E208C1**

**Actualizado: Septiembre 2023**

**Índice**

[*INTRODUCCIÓN* 1](#_Toc121749420)

[*OBJETIVO* 1](#_Toc121749421)

[*1.* *ANTECEDENTES* 2](#_Toc121749422)

[*2.* *IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD* 3](#_Toc121749423)

[2.1. Definición del problema 3](#_Toc121749424)

[2.2. Estado actual del problema 3](#_Toc121749425)

[2.3. Evolución del problema 9](#_Toc121749426)

[2.4. Experiencias de atención 11](#_Toc121749427)

[2.5. Árbol del problema 11](#_Toc121749428)

[2.5.1 Causas del Problema: 11](#_Toc121749429)

[*3.* *OBJETIVOS* 12](#_Toc121749430)

[3.1. Árbol de objetivos 12](#_Toc121749431)

[3.2. Determinación de los objetivos del problema 14](#_Toc121749432)

[3.2.1 Objetivo General 14](#_Toc121749433)

[3.2.2 Objetivos Específicos 14](#_Toc121749434)

[3.3. Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) 14](#_Toc121749435)

[*4.* *COBERTURA* 15](#_Toc121749436)

[4.1. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial 15](#_Toc121749437)

[4.2. Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo 15](#_Toc121749438)

[4.3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo 16](#_Toc121749439)

[4.4. Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo 17](#_Toc121749440)

[*5.* *ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS* 17](#_Toc121749441)

[*6.* *DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES* 17](#_Toc121749442)

[6.1. Modalidad del programa 18](#_Toc121749443)

[6.2. Diseño del programa 18](#_Toc121749444)

[6.2.1. Unidades responsables 18](#_Toc121749445)

[6.2.2 Principales características de operación del programa 19](#_Toc121749446)

[6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios 19](#_Toc121749447)

[6.2.2.2 Matriz de indicadores para Resultados 20](#_Toc121749448)

[*7.* *ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES* 20](#_Toc121749449)

[*8.* *PRESUPUESTO* 22](#_Toc121749450)

[8.1. Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento 22](#_Toc121749451)

[*ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES* 23](#_Toc121749452)

[*ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS* 27](#_Toc121749453)

# *INTRODUCCIÓN*

En el marco de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal[[1]](#footnote-1) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, señalan en su numeral Vigésimo Primero, en su primero y segundo párrafo, que las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento.

En los Lineamientos se establece que el Diagnóstico deberá especificar de qué manera el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

En el ámbito estatal, se expiden los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal en curso, en el apartado cinco, párrafo quinto, se establece que los Entes Públicos que propongan cambios sustanciales a los programas presupuestales para el presupuesto de egresos por presentarse, deberán realizar o actualizar el diagnóstico acerca de la problemática o situación que se espera atender, donde se justifiquen los cambios propuestos, tomando como base los elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Pp´s, de nueva creación con cambios sustanciales, emitidos por la Secretaría y posteriormente notificarlo por escrito a la Dirección de Presupuesto.

Con base en lo anterior, la propuesta de rediseño del programa presupuestario 2E208C1 Servicios para la Calidad en Educación Básica, fue presentado para su validación al departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mismos que fueron autorizados.

# *OBJETIVO*

El presente diagnóstico da cuenta de los elementos estratégicos que dieron origen a los cambios en el Programa presupuestario de Servicios para la Calidad en Educación Básica, conforme a la Metodología del Marco Lógico.

En el documento se incluye el análisis de las situaciones problemáticas que enfrenta el Organismo, la identificación de necesidades, considerando los antecedentes y el contexto que enmarca la Educación Básica en la Entidad.

De igual forma, se presenta un análisis de los objetivos que debieron considerarse para contribuir tanto al Plan Estatal de Desarrollo como al Plan Sectorial de Educación en la resolución de las problemáticas presentadas en el sector educativo, a través de la identificación de las posibles causas y efectos que den respuesta a las demandas de la población directamente involucrada.

Con esto, se busca desarrollar acciones pertinentes para mejorar la toma de decisiones en materia presupuestaria orientada a los resultados y mejorar el desempeño del programa, fortaleciendo los procesos internos en todos los ámbitos, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

# *ANTECEDENTES*

El programa 2E208C1 Servicios para la Calidad en Educación Básica pertenece a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), opera con enfoque de Presupuesto basado en Resultados, bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2010 a la fecha. Desde su creación en el año de 1992 hasta el año 2010 el Organismo se regía bajo la presupuestación base cero. A partir del enfoque PbR el programa ha mostrado cambios en su estructura en función de los objetivos que se requieren alcanzar y que deben estar alineados a los objetivos plasmados en los Planes Estatales y Nacionales vigentes. En el cuadro siguiente se muestra cuáles han sido los propósitos establecidos a través de los últimos años:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Clave del Pp | Nombre del Programa | Propósito (Resumen narrativo) | Núm. de Indicadores del Pp |
| 2013 | 1116800 | CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA | Servicios educativos del estado de chihuahua proporciona educación básica de calidad. | 50 |
| 2014 | 1116800 | CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA | Los niños y niñas que cursan la educación primaria y secundaria federal transferido en la entidad, incrementan el índice de eficiencia terminal y disminuyen el porcentaje de reprobación en condiciones de equidad en el estado.  | 85 |
| 2015 | 1116800 | CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA | Las y los alumnos que cursan la educación primaria y secundaria federal transferido en la entidad, incrementan el índice de eficiencia terminal en condiciones de equidad en el estado. | 89 |
| 2016 | 1116800 | CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA | Las alumnas y los alumnos concluyen la educación básica escolarizada del subsistema federal transferido | 40 |
| 2017 | 1116800 | CALIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA | Las alumnas y los alumnos concluyen la educación básica escolarizada del subsistema federal transferido | 34 |
| 2018 | 2E04218 | CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018 | Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada | 13 |
| 2019 | 2E04219 | CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2019 | Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada | 14 |
| 2020 | 2E042C1 | CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2020 | Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada | 20 |
| 2021 | 2E042C1 | CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA | Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada | 12 |
| 2022 | 2E042C1 | CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA | Las alumnas y alumnos de las escuelas federal transferido concluyen la educación básica escolarizada | 11 |
| 2023 | 2E208C1 | SERVICIOS PARA LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA | Las escuelas públicas de educación básica cuentan con ambientes escolares favorables para el aprendizaje. | 13 |
| 2024 | 2E208C1 | SERVICIOS PARA LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA | Las escuelas públicas de educación básica presentan ambientes escolares favorables para el aprendizaje. | 19 |
| Fuente: Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal |  |

Para el ejercicio fiscal 2024, el Programa tiene el nombre de Servicios para la Calidad en Educación Básica con la clave programática 2E208C1, su definición se establece como “Brindar los servicios educativos de calidad para las alumnas y alumnos de educación básica en escuelas públicas, a través de ambientes escolares propicios para el aprendizaje, con inclusión, equidad y perspectiva de género que generen armonía social”.

El Programa opera bajo un marco normativo robusto, entre el que se destacan los “Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal en curso”, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, el “Manual de Organización de Servicios Educativos del Gobierno de Chihuahua.”, las “Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica” y el “Manual de Criterios y procedimientos para las Inscripciones y Preinscripciones de Febrero en Educación Básica”.

# *IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD*

## Definición del problema

La problemática central que el Programa busca solucionar a través de su ámbito de actuación se encuentra definida como: “Las escuelas públicas de educación básica presentan ambientes escolares desfavorables para el aprendizaje.”

## Estado actual del problema

La educación básica es un servicio educativo que los estados orientan hacia la población que desea ingresar, permanecer y terminar su educación sin importar su edad. Abarca desde el nivel inicial hasta el nivel secundario. Catorce de los diecinueve países que conforman la región latinoamericana utilizan la denominación “educación básica” para referirse a esa etapa educativa de sus sistemas nacionales de educación.*[[2]](#footnote-2)*

A partir del año 2019 con la reforma al artículo 3° Constitucional[[3]](#footnote-3), la educación inicial pasó a ser parte de la educación básica obligatoria.

La educación básica es un servicio educativo que el estado orienta hacia la población que desea ingresar, permanecer y terminar su educación sin importar su edad. Abarca desde el nivel inicial hasta el nivel de secundaria. A continuación se detalla cada uno de los niveles que lo conforman:

**Educación inicial**

La población etaria de 0-2 años, del Consejo Nacional de Población (CONAPO) agosto 2018 a mitad de año, para el 2023 es de 184 mil 584 infantes, de los cuales 9 mil 498 son atendidos en la Entidad, las escuelas federal transferido otorgan el servicio educativo a 1 mil 338 infantes que representa 14.09% del servicio educativo brindado. Es importante señalar que se tiene una deuda educativa con poco más del 94% de la población.

En relación a la perspectiva de género la población etaria de 0-2 años, CONAPO agosto 2018 a mitad de año, se conforma de 93 mil 962 niños y 90 mil 622 niñas y la cobertura de las escuelas federal transferido fue de 681 niños y 657 niñas, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2022-2023 se realizó la cobertura igual entre la población de niñas y niños.

Una de las razones de la baja cobertura es que los hogares más pobres, es menos recurrente que las madres y padres se interesen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de sus hijos/as.

Para lograr la cobertura en este nivel, se requiere de una estrategia integral progresiva que garantice el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural.

De acuerdo con los datos de la población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, en el estado de Chihuahua para el año 2023 es la siguiente:

Cuadro 1. Cobertura en Educación Inicial

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL** | POBLACIÓNCONAPO 2018 a mitad de año | **MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2022-2023** |
| **2023** | **Porcentaje** | **FEDERAL TRANSFERIDO** | **ESTATALES** | **FEDERAL** | **PARTICULARES** | **TOTAL** | **POBLACIÓN SIN ATENDER** |
| Inicial | 184,584 | 100.00% | 1,338 | 51 | 647 | 7,462 | 9,498 | 175,086 |
|  | % DE LA POBLACIÓN | 0.72% | 0.03% | 0.35% | 4.04% | 5.15% | 94.85% |
|  | % DEL ATENDIDO | 14.09% | 0.54% | 6.81% | 78.56% | 100.00% |  |

Fuente: SEECH, estadística para PbR 2023.

##

**Educación preescolar**

Chihuahua ocupa la posición 23 en el país en el tema de cobertura cifras del ciclo 2020-2021 en educación preescolar: las niñas y niños entre tres y cinco años de edad que no acuden a la escuela supera los 78 mil[[4]](#footnote-4).

De acuerdo con la estadística Estatal de la población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, los infantes en edad de cursar la educación preescolar para el 2023 es de 188 mil 717 infantes de los cuales en la Entidad se atendieron 113 mil 293, lo que representa el 37.36 % de la población etaria de 3 a 5 años. La tasa de matriculación en el sistema federal transferido es de 70 mil 503 niños y niñas representando el 62.23% de la atención educativa.

En relación con la perspectiva de género la población etaria de 3-5 años, CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, para el año 2023 se conforma de 96 mil 069 niños y 92 mil 648 niñas en la Entidad y la cobertura del sistema federal transferido fue de 35 mil 516 niños y 34 mil 987 niñas, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2022-2023 se encuentra una cobertura mayor en la población femenina atendiéndose un 37.8% con respecto a los hombres de los que se atendió un 37.0%.

De acuerdo con los datos de la población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, en el estado de Chihuahua para el año 2023 es la siguiente:

Cuadro 2. Cobertura en Educación Preescolar

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL** | POBLACIÓNCONAPO 2018 a mitad de año | **MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2022-2023** |
| **2023** | **Porcentaje** | **FEDERAL TRANSFERIDO** | **ESTATALES** | **FEDERAL** | **PARTICULARES** | **TOTAL** | **POBLACIÓN SIN ATENDER** |
| Preescolar | 188,717 | 100.00% | 70,503 | 25609 | 3486 | 13,695 | 113,293 | 75,424 |
|  | % DE LA POBLACIÓN | 37.36% | 13.57% | 1.85% | 7.26% | 60.03% | 39.97% |
|  | % DEL ATENDIDO | 62.23% | 22.60% | 3.08% | 12.09% | 100.00% |  |

Fuente: SEECH, estadística para PbR 2023.

Algunas de las causas del rezago educativo en nivel preescolar se deben a los siguientes factores:

1. Madres y padres trabajadores que su horario laboral no les permite llevar a las y los menores a la escuela y prefieren optar por dejarlos encargados con familiares o guarderías.
2. Padres y madres de familia no dan valor a la educación preescolar, inscriben a sus niños y niñas hasta el tercer grado de preescolar, debido a que es un requisito para el ingreso a primaria.
3. La falta de infraestructura y recurso humano para ampliar la atención educativa propicia que los centros educativos den prioridad a la atención de niños y niñas de 4 y 5 años de edad.

##

**Educación primaria**

De acuerdo con la estadística estatal la población en edad de cursar la educación primaria de acuerdo a la CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, para el año 2023 es de 388 mil 424, de los cuales 196 mil 287 son niños y 192 mil 137 niñas, en tanto que la matrícula de la Entidad del ciclo 2022-2023 es de 407 mil 815. Respecto a la matrícula atendida por en escuelas federal transferido corresponde a 277 mil 999 que representa el 68 % de cobertura respecto a la Entidad.

En relación a la perspectiva de género la población etaria de 6-11 años, CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, para el año 2022 se conforma de 196 mil 287 niños y 192 mil 137 niñas en la Entidad y la cobertura del sistema federal transferido fue de 141 mil 652 (72.2%) niños y 136 mil 214 (70.9%) niñas, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2021-20223 se realizó la cobertura mayor en la población masculina.

De acuerdo con los datos de la población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, en el estado de Chihuahua para el año 2023 es la siguiente:

Cuadro 3. Cobertura en Educación Primaria

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL** | POBLACIÓNCONAPO 2018 a mitad de año | **MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2022-2023** |
| **2023** | **Porcentaje** | **FEDERAL TRANSFERIDO** | **ESTATALES** | **FEDERAL** | **PARTICULARES** | **TOTAL** | **POBLACIÓN SIN ATENDER** |
| Primaria(Gral+ Ind + Comunitaria) | 388,424 | 100.00% | 277,866 | 90118 | 2260 | 37,571 | 407,815 | -19,391 |
|  | % DE LA POBLACIÓN | 71.54% | 23.20% | 0.58% | 9.67% | 104.99% | -4.99% |
|  | % DEL ATENDIDO | 68.14% | 22.10% | 0.55% | 9.21% | 100.00% |  |

Fuente: SEECH, estadística para PbR 2023

El nivel de primaria estadísticamente es el que mayor tasa de cobertura tiene, ya que representa el 104.05% en la Entidad, no obstante, esto se debe a la atención que da el nivel a las niñas y niños rezagados.

**Educación secundaria**

De acuerdo con la estadística estatal la población en edad de cursar la educación secundaria de acuerdo a la CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, para el año 2023 es de 199 mil 551 de los cuales en la Entidad se atendieron 185 mil 353, lo que representa el 92.9% de la población etaria de 12 a 14 años. La tasa de matriculación en el sistema federal transferido es de 126 mil 219 niños y niñas representando el 68.10% de la atención educativa.

En relación a la perspectiva de género la población etaria de 12-14 años se conforma de 100 mil 939 hombres y 98 mil 612 mujeres en la Entidad y la cobertura de las escuelas federal transferido fue de 63 mil 202 (62.6%) hombres y 63 mil 017 (63.9%) mujeres, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2022-2023 se realizó la cobertura mayor en la población femenina.

De acuerdo con los datos de la población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año, en el estado de Chihuahua para el año 2023 es la siguiente:

Cuadro 4. Cobertura en Educación Secundaria

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NIVEL** | POBLACIÓNCONAPO 2018 a mitad de año | **MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2022-2023** |
| **2023** | **Porcentaje** | **FEDERAL TRANSFERIDO** | **ESTATALES** | **FEDERAL** | **PARTICULARES** | **TOTAL** | **POBLACIÓN SIN ATENDER** |
| Secundaria | 199,551 | 100.00% | 126,219 | 42950 | 1447 | 14,737 | 185,353 | 14,198 |
|  | % DE LA POBLACIÓN | 63.25% | 21.52% | 0.73% | 7.39% | 92.89% | 7.11% |
|  | % DEL ATENDIDO | 68.10% | 23.17% | 0.78% | 7.95% | 100.00% |  |

Fuente: SEECH, estadística para PbR 2023

**Educación Indígena**

En cuanto al nivel de preescolar Indígena, no se cuenta con la información disponible de la población de la etnia desagregada por rangos etarios, por lo que dificulta el poder hacer una estimación de los niños que se encuentran sin el servicio educativo, sin embargo, se puede observar que ha habido un incremento en la atención brindada, a excepción del ciclo 2020-2021 donde se observa un estancamiento derivado de la pandemia.

Cuadro 5. Cobertura en Educación Preescolar Indígena

|  |
| --- |
| **Educación preescolar indígena**  |
| Año | **2010-2011** | **2015-2016** | **2019-2020**  | **2020-2021** | **2021-2022** | **2022-2023** |
| Alumnos  | 3,732 | 4,395 | 4,523 | 4,516 | 4,739 | 4,854 |
| Docentes | 202 | 224 | 229 | 222 | 229 | 227 |
| Escuelas  | 178 | 171 | 172 | 171 | 175 | 173 |

Fuente: SEECH, estadística para PbR-2010 a 2023

Respecto de la primaria Indígena, no se cuenta con la información disponible de la población de la etnia desagregada por rangos etarios, por lo que dificulta el poder hacer una estimación de los niños que se encuentran sin el servicio educativo, al igual que en el nivel de preescolar se muestra una tendencia de mayor cobertura excepto en los ciclos 2019-2020 y 2020-2021.

Cuadro 6. Cobertura en Educación Primaria Indígena

|  |
| --- |
| **Educación primaria indígena**  |
| Año | **2010-2011** | **2015-2016** | **2019-2020**  | **2020-2021** | **2021-2022** | **2022-2023** |
| Alumnos  | 18,795 | 20,089 | 19,949 | 19,897 | 20,415 | 20,457 |
| Docentes  | 892 | 935 | 947 | 927 | 913 | 923 |
| Escuelas  | 350 | 349 | 349 | 346 | 344 | 341 |

Fuente: SEECH, estadística para PbR-2010 a 2023

**Educación Especial**

A nivel nacional, un 46.5 por ciento de la población con discapacidad de 3 a 29 años de edad asiste a la escuela, contra un 60.5 por ciento de las personas sin discapacidad. Al trasladarlo a los datos demográficos del estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad. En este sentido, es relevante conocer el nivel de asistencia escolar de las personas con discapacidad, el tipo de discapacidad y nivel de escolaridad, con el afán de generar mejores condiciones de acceso a la educación para lograr la equidad en las oportunidades de los chihuahuenses.

Cuadro 7. Cobertura en Educación Especial

|  |
| --- |
| **EDUCACIÓN ESPECIAL** |
| **CICLO ESCOLAR** | **MENORES CON MATRICULA ESCUELAS FEDERAL TRANSFERIDO** |
| 2011-2012 | 8,491 |
| 2015-2016 | 11,234 |
| 2019-2020 | 12,977 |
| 2020-2021 | 12,309 |
| 2021-2022 | 12,869 |
| 2022-2023 | 14,508 |

 Fuente: SEECH, estadística para PbR 2023

En educación especial se tiene la misma problemática que presenta la modalidad Indígena en cuanto a la disponibilidad de la información referente a la población desagregada por rangos etarios, por lo que dificulta el poder hacer una estimación de los niños/as que se encuentran sin el servicio educativo.

Como se puede observar en el cuadro anterior la matrícula se incrementó del 2015 al 2020 un 15.5 %, pero a raíz de la pandemia por el COVID-19 descendió un 5.15%, la que para el ciclo 2021-2022 se recuperó un 4.5% y para el ciclo 2022-2023 se incrementó en 12.7%.

Por otro lado, para asegurar que la oferta de servicios educativos sea suficiente para garantizar los niveles educativos obligatorios se requiere un marco institucional robusto y un adecuado presupuesto, que sea ejercido de manera efectiva, de tal modo que se cuente con la infraestructura, personal, planes, programas y materiales suficientes en los servicios educativos obligatorios para todos los titulares del derecho.

En lo que respecta al presupuesto, el gasto nacional en educación (incluyendo público y privado) en 2016 era de 6.8% del producto interno bruto (PIB), y el gasto público representaba solo 5.1% del PIB, cantidad por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, (DIAGNÓSTICO CONEVAL, 2018).

El financiamiento para la operación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se realiza con recurso federal (Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo FONE) y con recurso estatal.

La distribución del gasto público dista de ser suficiente para garantizar el cumplimiento del derecho; el destino del gasto se enfoca, casi en su totalidad, al pago de nómina y deja algunos rubros como materiales, capacitación e infraestructura sin suficiente financiamiento. Por tanto, la disponibilidad y distribución del presupuesto es insuficiente para garantizar el derecho a la educación.

## Evolución del problema

Los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua mediante el programa 2E208C1 busca coadyuvar a lograr una educación básica de calidad, cerrando la brecha de la marginación y la desigualdad a través de la justa distribución de oportunidades, abriendo los espacios necesarios para que todas y todos puedan tener acceso a las mismas oportunidades, incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, lo anterior conforme a lo establecido en los Objetivos Prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas. La problemática que el Programa busca atender se encuentra definida como: Las escuelas públicas de educación básica presentan ambientes escolares desfavorables para el aprendizaje.

A continuación se presenta información de los niveles de Educación Básica desde inicial hasta secundaria, que muestra cómo ha evolucionado la atención o cobertura desde la implementación del presupuesto basado en resultados hasta el ciclo escolar 2022-2023.

|  |
| --- |
| **INFANTES CON EDADES DE 0 A 2 AÑOS DE EDAD** |
| **NIVEL** | **MATRICULA EN ESCUELAS** | **CICLO 2010-2011** | **%**  | **CICLO 2015-2016** | **%**  | **CICLO 2020-2021** | **%**  | **CICLO 2021-2022** | **%**  | **CICLO 2022-2023** | **%**  |
| Inicial | **FEDERAL TRANSFERIDO** |   |   | 9,377 | 4.80% | 8,607 | 4.59% | 3,529 | 1.90% | 1,338 | 0.72% |
| ESTATALES |   |   | 304 | 0.16% | 160 | 0.09% | 96 | 0.05% | 51 | 0.03% |
| FEDERAL |   |   | 1,228 | 0.63% | 856 | 0.46% | 653 | 0.35% | 647 | 0.35% |
| PARTICULARES |   |   | 10,127 | 5.19% | 7,628 | 4.07% | 7,872 | 4.23% | 7,462 | 4.04% |
| **TOTAL** |   |   | 21,036 | 10.77% | 17,251 | 9.19% | 12,150 | 6.53% | 9,498 | 5.15% |
| **POBLACIÓN SIN ATENDER** | 0 |   | 174,274 | 89.23% | 170,394 | 90.81% | 173,948 | 93.47% | 175,086 | 94.85% |
|  |  | año 2011 |  | año 2016 |  | año 2021 |  | año 2022 |  | año 2023 |  |
| **POBLACIÓN 0-2 años** |   |   | 195,310 |   | 187,645 |   | 186,098 |   | 184,584 |   |
| **MATRICULA DE INFANTES CON EDADES DE 3 A 5 AÑOS** |
| **NIVEL** | **MATRICULA EN ESCUELAS** | **CICLO 2010-2011** | **%**  | **CICLO 2015-2016** | **%**  | **CICLO 2020-2021** | **%**  | **CICLO 2021-2022** | **%**  | **CICLO 2022-2023** | **%**  |
| Preescolar | **FEDERAL TRANSFERIDO** | 76,259 | 35.76% | 75,175 | 37.62% | 72,156 | 37.63% | 69,472 | 36.50% | 70,503 | 37.36% |
| ESTATALES | 31,518 | 14.78% | 30,152 | 15.09% | 26,830 | 13.99% | 25,664 | 13.48% | 25,609 | 13.57% |
| FEDERAL | 4,373 | 2.05% | 5,116 | 2.56% | 3,972 | 2.07% | 4,187 | 2.20% | 3,486 | 1.85% |
| PARTICULARES | 11,896 | 5.58% | 12,713 | 6.36% | 11,674 | 6.09% | 12,351 | 6.49% | 13,695 | 7.26% |
| **TOTAL** | 124,046 | 58.17% | 123,156 | 61.63% | 114,632 | 59.78% | 111,674 | 58.67% | 113,293 | 60.03% |
| **POBLACIÓN SIN ATENDER** | 89,202 | 41.83% | 76,664 | 38.37% | 77,134 | 40.22% | 78,678 | 41.33% | 75,424 | 39.97% |
|  |  | año 2011 |  | año 2016 |  | año 2021 |  | año 2022 |  | año 2023 |  |
| **POBLACIÓN** | 213,248 |   | 199,820 |   | 191,766 |   | 190,352 |   | 188,717 |   |

Fuente: SEECH, estadística para PbR 2011, 2016, 2021, 2022, 2023.

En el ciclo 2010-2011 la educación inicial no llevaba un registro en la 911 en estadística, por lo que la información disponible no es oficializada y debido a lo anterior no se registró información para ese ciclo, tanto en educación inicial como en preescolar se puede observar una disminución en la población a través de los años. En educación inicial hay una disminución en la atención debido a dos factores uno derivado de la problemática de la pandemia y el otro a que se estaba atendiendo en los centros de atención infantil población de preescolar como un beneficio para las madres trabajadoras de SEECH, pero a raíz de la reforma del art.3° Constitucional con la declaración de la educación inicial como obligatoria, se buscó rescatar estos espacios para la población de inicial. En el nivel de educación preescolar también afectó la problemática de la pandemia, lo cual se puede observar en el porcentaje de atención que todavía se encuentra por debajo de los ciclos anteriores.

|  |
| --- |
| **MATRICULA DE NIÑAS Y NIÑOS CON EDADES DE 6 A 11 AÑOS** |
| **NIVEL** | **MATRICULA EN ESCUELAS** | **CICLO 2010-2011** | **%**  | **CICLO 2015-2016** | **%**  | **CICLO 2020-2021** | **%**  | **CICLO 2021-2022** | **%**  | **CICLO 2022-2023** | **%**  |
| Primaria | **FEDERAL TRANSFERIDO** | 302,991 | 0.6183 | 293,633 | 71.98% | 281,009 | 71.21% | 279,999 | 71.53% | 277,866 | 71.54% |
| ESTATALES | 107,405 | 0.2192 | 100,540 | 24.65% | 93,487 | 23.69% | 92,449 | 23.62% | 90,118 | 23.20% |
| FEDERAL | 2,947 | 0.006 | 3,150 | 0.77% | 2,036 | 0.52% | 2,939 | 0.75% | 2,260 | 0.58% |
| PARTICULARES | 28,812 | 0.0588 | 32,371 | 7.94% | 34,080 | 8.64% | 35,877 | 9.17% | 37,571 | 9.67% |
| **TOTAL** | 442155 | 0.9023 | 429,694 | 105.34% | 410,612 | 104.05% | 411,264 | 105.06% | 407,815 | 104.99% |
| **POBLACIÓN SIN ATENDER** | 47,871 | 9.77% | -21,767 | -5.34% | -15,989 | -4.05% | -19,822 | -5.06% | -19,391 | -4.99% |
|  |  | año 2011 |  | año 2016 |  | año 2021 |  | año 2022 |  | año 2023 |  |
| **POBLACIÓN** | 490,026 |   | 407,927 |   | 394,623 |   | 391,442 |   | 388,424 |   |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **MATRICULA DE ADOLESCENTES CON EDADES DE 12 A 14 AÑOS** |
| **NIVEL** | **MATRICULA EN ESCUELAS** | **CICLO 2010-2011** | **%**  | **CICLO 2015-2016** | **%**  | **CICLO 2020-2021** | **%**  | **CICLO 2021-2022** | **%**  | **CICLO 2022-2023** | **%**  |
| Secundaria | **FEDERAL TRANSFERIDO** | 121,534 | 59.60% | 130,332 | 63.88% | 131,788 | 65.24% | 132,139 | 65.79% | 126,219 | 63.25% |
| ESTATALES | 44,998 | 22.07% | 46,484 | 22.78% | 44,593 | 22.07% | 44,896 | 22.35% | 42,950 | 21.52% |
| FEDERAL | 0 | 0.00% | 1,272 | 0.62% | 1,139 | 0.56% | 1,081 | 0.54% | 1,447 | 0.73% |
| PARTICULARES | 10,489 | 5.14% | 12,777 | 6.26% | 14,184 | 7.02% | 14,419 | 7.18% | 14,737 | 7.39% |
| **TOTAL** | 177,021 | 86.82% | 190,865 | 93.54% | 191,704 | 94.90% | 192,535 | 95.86% | 185,353 | 92.89% |
| **POBLACIÓN SIN ATENDER** | 26,879 | 13.18% | 13,175 | 6.46% | 10,307 | 5.10% | 8,308 | 4.14% | 14,198 | 7.11% |
|  |  | año 2011 |  | año 2016 |  | año 2021 |  | año 2022 |  | año 2023 |  |
| **POBLACIÓN** | 203,900 |   | 204,040 |   | 202,011 |   | 200,843 |   | 199,551 |   |

Fuente: SEECH, estadística para PbR 2011, 2016, 2021, 2022, 2023

En cuanto al nivel de primaria, puede observarse también una tendencia de disminución en la población del rango de edad que requiere el servicio educativo. En cuanto a la atención se ha mostrado un incremento desde el ciclo del 2010-2011 al ciclo 2022-2023, durante el ciclo 2020-2021 hubo un ligero descenso debido básicamente a la pandemia, el cual ya se ha ido recuperando.

En el nivel de secundaria a partir del 2016 se observa un descenso en la población del rango 12 a 14 años y en cuanto a la atención esta se ha mantenido en ascenso hasta el ciclo 2022-2023, donde se presentó un descenso del 5%.

## Experiencias de atención

Al respecto, no se detectaron casos en que haya objetivos similares entre el Pp 2E208C1 y algún otro programa presupuestario, ni que existan componentes similares o iguales en otros programas. Tampoco se identificó que exista otro programa que atienda a la misma población.

## Árbol del problema



## 2.5.1 Causas del Problema:

1. Entrega extemporánea de los libros de texto para las y los alumnos de educación básica.
2. Adquisición de los libros para las y los alumnos a destiempo.
3. Las escuelas de educación básica presentan una infraestructura y conectividad deficiente.
4. Escaso mantenimiento para las escuelas de educación básica.
5. Insuficiente soporte técnico en los planteles de educación básica.
6. Regiones de difícil acceso.
7. Poco involucramiento de los padres, madres y sectores de la sociedad en la educación básica.
8. Incremento en las problemáticas presentadas en el uso de los fondos para el mejoramiento de los centros escolares.
9. Poca participación de los sectores de la sociedad en los aspectos pedagógicos y administrativos de los centros escolares.

# *OBJETIVOS*

## Árbol de objetivos

El programa presupuestario Servicios para la Calidad en Educación Básica 2E208C1 tendrá como principal objetivo el evaluarse a sí mismo, a través de la identificación de las diversas áreas de oportunidad que se están presentando y analizar porque razón se ve entorpecido el impacto que se desea obtener. Es decir, de nada servirá lograr establecer una justificación sólida, con la planeación de las actividades y los materiales necesarios, si el recurso se ve trucado. Cada uno de los aspectos que son primordiales de detectar para garantizar su éxito, debe de marcar una ruta inequívoca, por este motivo se diseña el siguiente árbol de objetivos en donde quede plasmada la información que esclarecerá las metas por cumplir y los pasos por seguir en un orden gradual.



## Determinación de los objetivos del problema

## 3.2.1 Objetivo General

Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.

## 3.2.2 Objetivos Específicos

1. Entrega puntual de los libros de texto para las y los alumnos de educación básica.
2. Adquisición de los libros para las y los alumnos en tiempo.
3. Las escuelas de educación básica presentan una infraestructura y conectividad eficiente.
4. Mayor mantenimiento para las escuelas de educación básica.
5. Suficiente soporte técnico en los planteles de educación básica.
6. Las escuelas de educación básica tienen mayor involucramiento de los padres, madres y sectores de la sociedad.
7. Solventar las problemáticas presentadas en el uso de los fondos para el mejoramiento de los centros escolares.
8. Aumento de la participación de los sectores de la sociedad en los aspectos pedagógicos y administrativos de los centros escolares.

## Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

Se identifica que el programa está vinculado a objetivos de nivel superior; es decir, la implementación de este programa contribuye parcialmente al cumplimiento de los objetivos de programas y planes superiores como se detalla en el siguiente cuadro.

| **Plan Nacional** **de Desarrollo** **2019-2024** | **Plan Estatal** **de Desarrollo 2022 - 2027** | **Programa Sectorial** **de Educación 2022 - 2027** | **Objetivos** **de Desarrollo Sostenible** |
| --- | --- | --- | --- |
| **2.Política Social**Derecho a la educación | **Objetivo 2:** Brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.**Estrategia 4:** Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas del estado.**Línea de acción 2:** Dotar de mobiliario, equipo tecnológico y de conectividad en planteles educativos de todos los tipos, modalidades y niveles educativos del Estado. | **Objetivo 2**: Fortalecer la calidad de los Servicios Educativos en la entidad para consolidar los Programas Educativos que fomenten los aprendizajes significativos.**Estrategia 1** Emplear el análisis de los resultados de las evaluaciones e investigaciones del logro educativo en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**Línea de acción 1:** Desarrollar proyectos escolares pertinentes e inclusivos enfocados al desarrollo de competencias de los estudiantes. | **OBJETIVO OD04**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. |

Por su parte, SEECH establece su misión y visión para la prestación de su servicio de la siguiente manera:

Misión: *“Somos un Organismo público encargado de contribuir y garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad.”*

Visión *“Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acorde al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos”.*

Se identifica que la misión y visión de SEECH son consistentes con el quehacer del Programa; así como con la problemática que busca solucionar, en la medida en que se busca dar cumplimiento al derecho a la educación básica priorizando a los niños y adolescentes en el Estado.

# *COBERTURA*

## Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial

Una vez definido el problema en apartados anteriores, se identifica que la población que presenta el problema y por el cual se justifica la razón de ser del programa es: Total de escuelas de educación básica federal transferido.

## Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo

Dado que la población que presenta el programa son las escuelas de educación básica federal transferido y que la mayoría de los recursos para la operación de este provienen del FONE, el cual, con base en sus Lineamientos, define que el recurso del FONE destinado al Pp beneficiará a las escuelas públicas de educación básica que la federación transfiere al estado, la población que se contempla beneficiar coincide con la identificada como población potencial. Por lo anterior, la población objetivo se define como: Total de escuelas de educación básica federal transferido.

## Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

|  |
| --- |
| **FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **ENTE PÚBLICO** | **401** | **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Nombre del Programa** | **2E208C1 - SERVICIOS PARA LA CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Definición del Programa** | **Brindar los serviciso educativos de calidad para las alumnas y alumnos de educación básica en escuelas públicas a través de ambientes escolares propicios para el aprendizaje, con inclusión, equidad y perspectiva de género que generen armonía social** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Problema a Resolver** | **Las escuelas públicas de educación básica presentan ambientes escolares desfavorables para el aprendizaje.** |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| **Concepto** | **Definiciónde laPoblación** | **Población** |
| **Total** | **Mujeres** | **Hombres** |
| Cantidad | % | Cantidad | % | Cantidad | % |
| **Población de Referencia** | Población en el estado que requiere el servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad. | 6,211 | 100.0% | No aplica |
| Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema. |
| **Población no afectada por el problema** | Población en el estado que requiere el servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad que son atendidos en centros particularares, estatales y federales. | 2,885 | 46.4% | No aplica |
| Dentro de la Población de Referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del programa. |
| **Población Potencial (Población con Problema)** | Población en el estado que requiere el servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad exceptuando los atendidos en centros particularares, estatales y federales. | 3,326 | 53.6% | No aplica |
| Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendiday justifica la existencia del programa. |
| **Población Objetivo** | **Población en el estado que requiere el servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad que son atendidos en centros federal transferido.** | 3,326 | 100.0% | No aplica |
| Es el número de ***beneficiarios,*** que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criteriosde focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la antención del total de la población potencial. |
| **Población Postergada** | Población en el estado que requiere el servicio de educación básica, en cualquier nivel y/o modalidad que no son atendidos. | 0 | 0.0% | No aplica |
| Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender. |
| Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68 |

## Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La actualización tanto de la población objetivo como de la población potencial será realizada de acuerdo a la atención, que se dispone para cada ciclo escolar una vez realizada la oficialización de la estadística educativa por la federación. Por lo que la actualización estará sujeta a las fechas de liberación de la estadística oficializada que se realizará anualmente.

# *ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS*

A partir del análisis de los árboles de problemas y de objetivos, se generan las bases para encontrar las posibles alternativas de solución más viables del programa 2E208C1.

|  |
| --- |
| **Alternativas de Solución** |
| **Alternativa de Solución del Fin** |
| Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del SistemaEducativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género. |
| **Alternativa de Solución del Objetivo** |
| Las escuelas públicas de educación básica presentan ambientes escolares favorables para el aprendizaje. |

|  |
| --- |
| **Alternativa de Solución de los Medios** |
| **1** | **Servicio de distribución de libros de texto gratuitos, material didáctico y de limpieza a las escuelas públicas de educación básica realizado.** |
| 2 | Adquisición de libros de texto para las y los alumnos de secundaria del municipio de Chihuahua. |
| 3 | Recepción de libros de texto para las y los alumnos de Educación Básica. |
| 4 | Adquisición de paquetes de material didáctico y de limpieza para los centros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Indígena y Especial. |
| **5** | **Servicio de mejora a centros educativos públicos otorgado.** |
| 6 | Preservación y mantenimiento de los planteles escolares de educación básica. |
| 7 | Realización de soporte tecnológico en los centros escolares de educación básica públicos. |
| **8** | **Servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social registrados** |
| 9 | Seguimiento a las Asociaciones de Padres de Familia con base a las asesorías iniciales y de verificación de la correcta operación. |
| 10 | Pláticas de orientación en la operación de los Consejos Escolares de Participación Social. |

*6. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUSTARIO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES*

## Modalidad del programa

El Programa Servicios para la Calidad en Educación Básica tiene establecida la modalidad “E”. A dicha clasificación programática le corresponde la prestación de servicios públicos para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno; ii) Funciones de desarrollo social; y iii) Funciones de desarrollo económico”. Lo que es consistente con los servicios de educación básica que proporciona el Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1 a su población objetivo, así como su mecanismo de intervención. Toda vez que a través de la intervención que realiza el Programa, el Estado cumple con su responsabilidad de satisfacer una necesidad fundamental como lo es la educación y, con ello, apoya el bienestar de la población con derecho a la educación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Modalidad del Programa:** | “E” - Prestación de Servicios PúblicosActividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:* Funciones de gobierno.
* Funciones de desarrollo social.
* Funciones de desarrollo económico.
 |
| **Denominación del Programa:** | 2E208C1 “Servicios para la Calidad en Educación Básica” |

## Diseño del programa

### 6.2.1. Unidades responsables

| **DENOMINACIÓN DE LA UR** | **FUNCIONES** |
| --- | --- |
| Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua que contempla la siguiente en sus atribuciones:*“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.**Artículo 3. Para el cumplimiento de su objetivo el organismo tendrá todas las facultades necesarias y adecuadas, de conformidad con los lineamientos, planes y programas aprobados o puestos en marcha por el Ejecutivo del Estado Chihuahua así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; asimismo, el Ejecutivo le aportará recursos económicos necesarios para dicho fin”[[5]](#footnote-5).*Por su parte, el Decreto de Creación de SEECH señala que:*“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.**Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto el Organismo tiene las siguientes funciones:*1. *I.* Dirigir y administrar los planteles educativos;
2. *II.* Participar con la Dirección General de Desarrollo Social, conforme a los lineamientos que se establezca, en la reorganización del sistema educativo estatal;
3. *III.* Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo estatal;
4. *IV.* Participar en la formación y actualización del magisterio;
5. *V.* Participar en las propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo;
6. *VI.* Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación;
7. *VII.* Construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos;
8. *VIII.* Participar en la supervisión del sistema educativo estatal;
9. *IX.* Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas; y
10. *X.* Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.”[[6]](#footnote-6)
 |

La descripción de las funciones específicas de las unidades responsables del programa presupuestario 2E208C1 Servicios para la Calidad en Educación Básica se detallan en el ANEXO I Ficha con Datos Generales del Programa Propuesto o con cambios sustanciales son los siguientes: el Departamento de coordinación estatal de tecnología educativa (CETE), el Departamento de Microplaneación, el Departamento de Libros de Texto y el Departamento de CEPS y Atención a Padres de Familia

Lo que es consistente con los servicios de educación básica que proporciona el Programa Servicios para la Calidad en Educación Básica 2E208C1 a su población objetivo, así como su mecanismo de intervención. Toda vez que a través de la intervención que realiza el Programa, el Estado cumple con su responsabilidad de satisfacer una necesidad fundamental como lo es la educación y, con ello, apoya el bienestar de la población con derecho a la educación.

### 6.2.2 Principales características de operación del programa

### 6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Es un programa que brida un servicio educativo, por lo que los procedimientos para otorgar los servicios están estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se cuenta con un sistema denominado SIE Sistema de Información Educativa, son difundidos mediante las redes sociales de SEECH.

6.2.2.2 Matriz de indicadores para Resultados

|  |
| --- |
| **MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  |
| **401- SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA** |
| **2E208C1 - SERVICIOS PARA LA CALIDAD EN EDUCACION BASICA** |
| **Nivel /Referencia** | **Resumen Narrativo** | **Nombre del Indicador /Descripción del Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuestos** |
| **FIN** | **Contribuir a brindar los servicios educativos de calidad a los estudiantes de escuelas del Sistema Educativo Estatal, a través del desarrollo de ambientes escolares que propicien el aprendizaje, la inclusión, equidad y perspectiva de género.** | Índice de aprobación en educación secundaria en la entidad.Este indicador muestra la cantidad de alumnas y alumnos de secundaria con aprobación en el ciclo escolar actual. | Datos históricos del Pp Servicios para la Calidad en Educación Básica, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestal,http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos\_historicos\_Indic\_SEECH/2E208C1\_CALIDAD/Anual  | Federación y el Estado aportan recursos suficientes y oportunos para los servicios de educación básica federal transferido. |
| Índice de aprobación en la Educación Primaria en la entidad.Este indicador muestra la cantidad de alumnas y alumnos de Primaria con aprobación en el ciclo escolar actual | Datos históricos del Pp Servicios para la Calidad en Educación Básica, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestalhttp://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos\_historicos\_Indic\_SEECH/2E208C1\_CALIDAD/ Anual  | Federación y el Estado aportan recursos suficientes y oportunos para los servicios de educación básica federal transferido. |
| **PROPOSITO** | **Las escuelas públicas de educación básica presentan ambientes escolares favorables para el aprendizaje** | Porcentaje de escuelas federal transferido con al menos tres aspectos de ambientes escolares favorables atendidosMuestra la cantidad de escuelas beneficiadas con al menos tres aspectos de ambientes escolares favorables | Datos históricos del Pp Servicios para la Calidad en Educación Básica, Dpto. de Seguimiento Programático y Presupuestalhttp://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2023/Datos\_historicos\_Indic\_SEECH/2E208C1\_CALIDAD/Anual  |  La infraestructura educativa, el equipamiento y los insumos necesarios para la educación se mantienen en óptimas condiciones de uso y funcionamiento ante desastres naturales o desastres provocados por acción humana. |
| **COMPONENTEC01** | **Servicio de distribución de libros de texto gratuitos, material didáctico y de limpieza a las escuelas públicas de educación básica realizado.** | Porcentaje de escuelas beneficiadas con libros de texto gratuitos.Muestra las escuelas que fueron beneficiadas con los libros de texto gratuitos  | Escuelas beneficiadas con libros de texto gratuitos.Departamento de Libros de Texto.Mensual  | Los libros son liberados oportunamente por parte de la instancia que se encarga de su impresión. |
| Porcentaje de paquetes de material didáctico y artículos de limpieza entregados.Muestra el número de paquetes de material didáctico y artículos de limpieza entregados | Material didáctico y artículos de limpieza entregadosDepto. de Recursos Materiales.Mensual  | Los libros son liberados oportunamente por parte de la instancia que se encarga de su impresión. |
| **ACTIVIDADC0101** | **Adquisición de libros de texto para las y los alumnos de secundaria del municipio de Chihuahua** | Porcentaje de libros adquiridos para las y los alumnos de educación secundaria del municipio de Chihuahua.Muestra el número de libros adquiridos para cubrir las necesidades del nivel secundaria en el municipio de Chihuahua de acuerdo a selección de LTG | Documento de libros de texto gratuitos adquiridos y solicitados.Depto. de libros de texto gratuitos.Mensual  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente.  |
| **ACTIVIDADC0102** | **Recepción de libros de texto para las y los alumnos de Educación Básica.** | Porcentaje de libros de texto gratuitos de educación básica recibidos. Muestra el número de libros de educación básica recibidos para su distribución | Registro de Libros de texto recibidos y solicitados.Depto. de libros de texto gratuitos.Mensual.  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente.  |
| **Nivel /Referencia** | **Resumen Narrativo** | **Nombre del Indicador /Descripción del Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuestos** |
| **ACTIVIDADC0103** | **Adquisición de paquetes de material didáctico y de limpieza para los centros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Indígena y Especial.** | Porcentaje de artículos de limpieza adquiridos para los centros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Indígena y Especial.Muestra el número de artículos de limpieza adquiridos para los centros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Indígena y Especial  | Registro de Artículos adquiridos y establecidos.Depto. de Recursos Materiales.Anual  | Ministración oportuna de los recursos financieros. Los proveedores envían oportunamente los paquetes de material didáctico y los artículos de limpieza.  |
| Porcentaje de paquetes de material didáctico adquiridos para los centros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Indígena y Especial.Muestra el número de paquetes de material didáctico adquiridos para los centros de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Indígena y Especial  | Registro de material didáctico adquirido y establecido.Depto. de Recursos Materiales.Mensual  | Ministración oportuna de los recursos financieros. Los proveedores envían oportunamente los paquetes de material didáctico y los artículos de limpieza.  |
| **COMPONENTEC02** | **Servicio de mejora a centros educativos públicos otorgado.** | Porcentaje de centros educativos de educación básica pública con conectividad mejorada.Muestra la cantidad de escuelas de educación básica pública que reciben una mejora en su conectividad | Escuelas atendidas CETECETEMensual  | Condiciones favorables de seguridad, integridad física y acceso a zonas marginadas, rurales y serranas.  |
| Porcentaje de centros educativos de educación básica pública con infraestructura mejorada.Muestra la cantidad de escuelas de educación básica pública que reciben una mejora en su infraestructura | Escuelas de Preservación de Planteles Escolares.Registro interno del Área de Preservación de Planteles Escolares.Mensual  | Condiciones favorables de seguridad, integridad física y acceso a zonas marginadas, rurales y serranas.  |
| **ACTIVIDADC0201** | **Preservación y mantenimiento de los planteles escolares de educación básica.** | Porcentaje de solicitudes de centros escolares, supervisiones y jefaturas con necesidades de mantenimiento y/o material para reparaciones menores atendidasMuestra las solicitudes atendidas de centros escolares, supervisiones y jefaturas con necesidades de mantenimiento y/o material para reparaciones menores  | Solicitudes atendidas y solicitadas.Registro interno del Área de Preservación de Planteles Escolares.Mensual  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente.  |
| **ACTIVIDADC0202** | **Realización de soporte tecnológico en los centros escolares de educación básica públicos.** | Porcentaje de acciones de soporte tecnológico realizadas en los centros escolares de educación básica federal transferido.Muestra las acciones soporte tecnológico realizadas en los centros escolares de educación básica federal transferido | Acciones soporte tecnológico realizadas y solicitadas.CETEMENSUAL  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente. |
| **Nivel /Referencia** | **Resumen Narrativo** | **Nombre del Indicador /Descripción del Indicador** | **Medio de Verificación** | **Supuestos** |
| **COMPONENTEC03** | **Servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social registrados.** | Promedio de Asociaciones de Padres de Familia atendidas de septiembre a diciembre.Muestra las veces que es atendida cada Asociación de Padres de Familia registrada en el año actual. | Asociaciones de padres de familia sep-dic y registradas en el añoAsociaciones de padres de familia y CEPSMensual  | Condiciones favorables de seguridad, integridad física y acceso a zonas marginadas, rurales y serranas. |
| Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia atendidas de enero a agosto.Muestra las Asociación de Padres de Familia atendidas actualmente  | Asociaciones de padres de familia atendidos y registradosAsociaciones de padres de familia y CEPSMensual  | Condiciones favorables de seguridad, integridad física y acceso a zonas marginadas, rurales y serranas. |
| Porcentaje de Consejos Escolares de Participación Social atendidos de enero a agosto.Muestra los Consejos Escolares de Participación Social atendidos actualmente  | Consejos Escolares de Participación Social atendidos y registradosAsociaciones de padres de familia y CEPSMensual  | Condiciones favorables de seguridad, integridad física y acceso a zonas marginadas, rurales y serranas. |
| **ACTIVIDADC0301** | **Seguimiento a las Asociaciones de Padres de Familia con base a las asesorías iniciales y de verificación de la correcta operación.** | Promedio de Asociaciones de Padres de Familia con asesoría inicial.Muestra la cantidad de Asociaciones de Padres de Familia por plática de asesoría inicial realizada | Reportes de Asesoría y pláticas inicialAsociaciones de padres de familia y CEPSMensual  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente.  |
| Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia con documentación administrativa y contable en reglaMuestra la cantidad de Asociaciones de Padres de Familia con documentación administrativa y contable en regla en relación al total de Asociaciones de Padres de Familia revisadas. | Asociaciones de Padres de Familia con documentaciónAsociaciones de padres de familia y CEPSMENSUAL  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente.  |
| **ACTIVIDADC0302** | **Pláticas de orientación en la operación de los Consejos Escolares de Participación Social.** | Porcentaje de pláticas de orientación sobre la operación de los consejos escolares de participación social (CEPS) realizadas.Muestra la relación porcentual de las pláticas sobre la operación de los consejos escolares de participación social realizadas  | Platicas realizadas y planeadas.Departamento de CEPS y Atención a Padres de FamiliaMensual  | Ministración suficiente y oportuna del recurso financiero. Redes informáticas operando adecuadamente. |

*7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES*

Al respecto, no se detectaron casos en que haya objetivos similares entre el Pp 2E208C1 y algún otro programa presupuestario, ni que existan componentes similares o iguales en otros programas. Tampoco se identificó que exista otro programa que atienda a la misma población. Por ello, después de valorar todos estos elementos se puede señalar que no hay coincidencias con otro Pp. Respecto de las complementariedades se identificó que el Pp 2E208C1 y el 2E209C1 - Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado son complementarios.

# *8. PRESUPUESTO*

## Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

En relación al aporte del recurso con fuente federal proveniente del ramo 33 del año 2021 al 2022 disminuyó un 0.15 por ciento y con fuente estatal aumentó un 0.15 por ciento. El incremento de la fuente federal con respecto al año anterior fue de 8.14 por ciento y del recurso estatal de 29.52 por ciento.

**Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Fuente de Financiamiento | Autorizado | Modificado | Ejercido (2021) | % de recursos ejercidos |
| 2021 | Recursos del Estado 2021 |  3,566,446.65  |  18,269,272.93  |  18,269,259.29  | 100.00% |
| Recursos de Terceros para Recurso Estatales 2021 |   |  2,200,000.00  |  2,187,924.36  | 99.45% |
| Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2020 |  -  |  30,341,243.26  |  30,341,243.26  | 100.00% |
| Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2021 |  483,458,952.09  |  507,540,352.91  |  507,540,342.06  | 100.00% |
| Total |  **487,025,398.74**  |  **558,350,869.10**  |  **558,338,768.97**  | **100.00%** |
|  |  |  |  |  |  |
| Año | Fuente de Financiamiento | Autorizado | Modificado | Ejercido (2022) | % de recursos ejercidos |
| 2022 | Recursos del Estado 2022 |  4,619,322.00  |  15,368,601.00  |  15,368,581.05  | 100.00% |
| Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2021 |  -  |  31,630,110.03  |  31,630,110.03  | 100.00% |
| Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2022 |  522,794,204.00  |  546,848,074.23  |  546,847,885.22  | 100.00% |
| Total |  **527,413,526.00**  |  **593,846,785.26**  |  **593,846,576.30**  | **100.00%** |
|  |  |  |  |  |  |
| Año | Fuente de Financiamiento | Autorizado | Modificado | Ejercido (Jul-2023) | % de recursos ejercidos |
| 2023 | Recursos del Estado 2023 |  7,052,788.13  |  4,798,348.38  |  1,098,931.68  | 22.90% |
| Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2023 |  61,564,021.00  |  64,513,733.73  |  33,493,392.41  | 51.92% |
| Total |  **68,616,809.13**  |  **69,312,082.11**  |  **34,592,324.09**  | **49.91%** |

# *ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES*

**Modalidad del Programa:** “E” - Prestación de Servicios Públicos.

**Denominación del Programa:** 2E208C1 “Calidad en los Servicios de la Educación Básica”.

**Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa**

| **DENOMINACIÓN DE LA UR** | **FUNCIONES** |
| --- | --- |
| Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua que contempla la siguiente en sus atribuciones:*“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.**Artículo 3. Para el cumplimiento de su objetivo el organismo tendrá todas las facultades necesarias y adecuadas, de conformidad con los lineamientos, planes y programas aprobados o puestos en marcha por el Ejecutivo del Estado Chihuahua así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; asimismo, el Ejecutivo le aportará recursos económicos necesarios para dicho fin”[[7]](#footnote-7).*Por su parte, el Decreto de Creación de SEECH señala que:*“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.**Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto el Organismo tiene las siguientes funciones:*1. *I.* Dirigir y administrar los planteles educativos;
2. *II.* Participar con la Dirección General de Desarrollo Social, conforme a los lineamientos que se establezca, en la reorganización del sistema educativo estatal;
3. *III.* Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo estatal;
4. *IV.* Participar en la formación y actualización del magisterio;
5. *V.* Participar en las propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo;
6. *VI.* Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación;
7. *VII.* Construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos;
8. *VIII.* Participar en la supervisión del sistema educativo estatal;
9. *IX.* Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas; y
10. *X.* Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.”[[8]](#footnote-8)
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **DENOMINACIÓN DE LA UR** | **FUNCIONES** |
| Departamento de coordinación estatal de tecnología educativa (CETE) | Instalar, configurar, dar mantenimiento preventivo y correctivo y brindar soporte técnico al equipo de cómputo, redes, telecomunicaciones, sistemas de energía, páginas y aplicaciones web, y servicios digitales de los centros educativos del estado. |
| Departamento de Microplaneación | Planear, organizar, dirigir y controlar los programas de mantenimiento menor, anteproyectos de construcción e instalación y rehabilitación de aulas móviles para atender a centros educativos de educación básica. |
| Departamento de Libros de Texto | Coordinar la distribución de muestras de libros de texto para el nivel de educación secundaria, así como la impresión, distribución y recopilación de cédulas de selección de libros de texto para secundarias generales y técnicas, tanto federales como estatales, debidamente requisitadas. |
| Planear, coordinar y supervisar la distribución y/o entrega de libros de texto y materiales educativos a los planteles escolares y almacenes regionales. |
| Departamento de CEPS y Atención a Padres de Familia | Coordinar y dirigir la atención y apoyo a padres, madres, tutores y tutoras, así como a los consejos de participación social de las escuelas de educación básica federal transferido. |
| Atender, orientar, conciliar, canalizar y dar seguimiento a las problemáticas presentadas al departamento. |

**Recursos presupuestarios requeridos:**

Se requirió para la operación del Programa durante los ejercicios 2021 al 2023 los siguientes recursos:

|  |
| --- |
| Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023: |
| Año | Capitulo | Concepto | Presupuesto Autorizado 2021 | Presupuesto Ejercido 2021 |
| 2021 | 1000 | Servicios Personales |  458,687,398.74  |  523,188,613.47  |
| 2000 | Materiales y suministros |  14,828,340.00  |  20,839,530.99  |
| 3000 | Servicios Generales |  12,129,660.00  |  8,630,510.27  |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas |  1,380,000.00  |  1,380,000.00  |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e Intangibles |  -  |  4,300,114.24  |
|   | Total |  **487,025,398.74**  |  **558,338,768.97**  |
| Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023: |
| Año | Capitulo | Concepto | Presupuesto Autorizado 2022 | Presupuesto Ejercido 2022 |
| 2022 | 1000 | Servicios Personales |  498,502,282.00  |  368,821,999.17  |
| 2000 | Materiales y suministros |  16,275,807.00  |  6,771,783.16  |
| 3000 | Servicios Generales |  11,393,437.00  |  6,780,671.98  |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas |  1,242,000.00  |  -  |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e Intangibles |  -  |  813,662.30  |
|   | Total |  **527,413,526.00**  |  **383,188,116.61**  |
|  |  |  |  |  |
| Año | Capitulo | Concepto | Presupuesto Autorizado 2023 | Presupuesto Ejercido (a Julio- 2023) |
| 2023 | 1000 | Servicios Personales |  41,125,589.11  |  24,761,835.43  |
| 2000 | Materiales y suministros |  17,281,974.00  |  6,349,696.49  |
| 3000 | Servicios Generales |  10,209,246.02  |  3,454,299.28  |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas |  -  |  -  |
| 5000 | Bienes muebles, inmuebles e Intangibles |  -  |  26,492.00  |
|   | Total |  68,616,809.13  |  34,592,323.20  |

En cuanto al gasto se refiere, en los servicios personales para el 2021 se ejerció un 14.06 por ciento más de lo autorizado originalmente, para el 2022 a pesar de un incremento del 8.68 por ciento en relación al autorizado en el 2021, se queda por debajo de lo ejercido en ese mismo año.

Del ejercicio 2022 al 2023, se refleja una disminución considerable de recurso en el programa presupuestario del 89.9% del recurso, ya que una actividad que se incluía en éste durante el 2022 para el 2023 forma parte del programa presupuestario 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado.

**Población**

Definición de la población objetivo: Total de escuelas de educación básica federal transferido.

Cuantificación de la población objetivo: 3,326 escuelas de educación básica federal transferido.

**Estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR 2023**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nivel | Nombre del Indicador | Metas |
| PROPÓSITO | **Porcentaje de escuelas federal transferido con al menos tres aspectos de ambientes escolares favorables atendidos** | 100% |
| Componente 1 | **Porcentaje de escuelas beneficiadas con libros de texto gratuitos.** | 80.80% |
| **Porcentaje de paquetes de material didáctico y artículos de limpieza entregados.** | 100% |
| Componente 2 | **Porcentaje de centros educativos de educación básica pública con conectividad mejorada** | 3.29% |
| **Porcentaje de centros educativos de educación básica pública con infraestructura mejorada.** | 23.95% |
| Componente 3 | **Promedio de Asociaciones de Padres de Familia atendidas de septiembre a diciembre.** | 0.96 |
| **Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia atendidas de enero a agosto.** | 80.75 |
| **Porcentaje de Consejos Escolares de Participación Social atendidos de enero a agosto** | 62.25 |

# *ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS*

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Pp** | **Dependencia o entidad:** | **Propósito** |  **Población objetivo**  | **Cobertura geográfica**  | **Bien y/o servicio otorgado** | **Similitudes, Duplicidad o Complementariedad** | **Explicación** |
| 2E209C1 | SEECH | Los centros de trabajo de educación básica federal transferido cuentan con mayor capacidad para cubrir la demanda educativa en la entidad. | Centros de trabajo de educación básica federal transferido. | Estatal | Recursos para la operatividad de los centros de trabajo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua brindados. | Complementariedad | Los componentes que proporciona el Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado son necesarios para que el Programa Servicios para la Calidad en Educación Básica esté en posibilidad de entregar los libros de texto y llevar a cabo el mejoramiento de los centros educativos de Educación Básica. |

1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos\_Evaluaci\_n\_Programas.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. SITEAL, UNESCO, IIPE. ‘’EDUCACIÓN BÁSICA’’. <https://siteal.iiep.unesco.org/> . 2019. <https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_basica_20190521.pdf> . 23/08/2022. [↑](#footnote-ref-2)
3. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ‘’ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa’’. <https://www.dof.gob.mx>. .2019. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0> .23/08/2022. [↑](#footnote-ref-3)
4. Fuente: SEP/DGPPyEE [↑](#footnote-ref-4)
5. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Autorizado el 14 de diciembre de 2017. Fecha de actualización 29 de septiembre de 2021. [↑](#footnote-ref-5)
6. Gobierno del Estado de Chihuahua. Acuerdo No. 31. Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 41. Chihuahua. 20 de mayo de 1992. [↑](#footnote-ref-6)
7. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Autorizado el 14 de diciembre de 2017. Fecha de actualización 29 de septiembre de 2021. [↑](#footnote-ref-7)
8. Gobierno del Estado de Chihuahua. Acuerdo No. 31. Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 41. Chihuahua. 20 de mayo de 1992. [↑](#footnote-ref-8)